

AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F - C.P. 10390 - C/Real, n° 25 - Tlf. 927544037 - Fax 927544456

Expediente: 36/2020

Procedimiento: Contrataciones por Bolsa de Trabajo

Firma: La Alcaldesa

Asunto: Necesidades de contratación/ Oferta de empleo reserva minusvalía.

PROVIDENCIA DE LA ALCADÍA

Vistas las necesidades urgentes e inaplazables de prestación de servicios públicos, básicos y esenciales que tiene este Ayuntamiento y las categorías profesionales necesarias para prestarlos, ambos aprobados por Acuerdo de Pleno de 25 de febrero de 2016.

Vista la necesidad de mantener y reforzar los servicios de mantenimiento y reparación de infraestructuras municipales, mediante la contratación del siguiente personal:

• 2 PEONES DE LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS.

Vistas las Actas del Tribunal de Valoración de 30 de septiembre y 1 de octubre de 2019 y el Acta de Revisión de 4 de octubre de 2019, y resto de documentos relacionados.

Vistos los acuerdos adoptados por la Comisión de Seguimiento de la Bolsa de Empleo de 17 de enero y 7 de agosto de 2020.

Vista la reserva de puestos para personas afectadas por algún tipo de minusvalía recogida en las Bases de la Bolsa de Empleo.

Ante la urgente necesidad de mantener y reforzar los servicios municipales, por la presente, **RESUELVO**:

Primero.- Realizar oferta de empleo para los siguientes puestos de trabajo:

- DOS (2) PEONES DE LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS afectados por algún tipo de minusvalía, a jornada parcial durante un periodo de 12 meses.

Segundo.- Ordenar llamamiento a los aspirantes por riguroso orden de lista, teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por la Comisión de Seguimiento y las comunicaciones de disponibilidad presentadas con anterioridad a esta oferta.

Tercero.- Adoptar las medidas de publicidad oportunas para general conocimiento de los interesados.

En Saucedilla, a 5 de noviembre de 2020.

La Alcaldesa,

Fdo.: María Paloma López González

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

